INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE

RESOLUCIÓN N°.297 DEL 15 DE AGOSTO DE 2025

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de subasta inversa electrónica No. **SASI-0037-DRNO-2025** cuyo objeto consiste en la ***"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE ANTROPOLOGÍA PARA LA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES"***

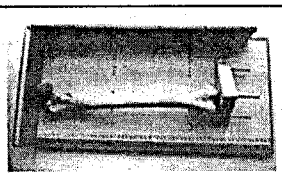
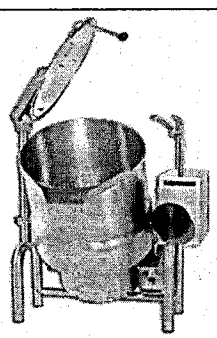
EL DIRECTOR REGIONAL NOROCCIDENTE

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018, la Ley 1955 de 2019, la Ley,2022 de 2020, la Ley 2022 de 2020, la Ley 2069 de 2020, Ley 2195 de 2022 y el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 y sus normasreglamentarias y complementarias y, por delegación de la Dirección General mediante Resolución 00165 del 21 de febrero de 2025

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio N.0669-GRPAF-DRNO-2025, del 24 de julio de 2025, suscrito por la Coordinadora del Grupo Regional de Ciencias Forenses, mediante el cual solicita al Ordenador del Gasto llevar a cabo el proceso contractual para la ***"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE ANTROPOLOGÍA PARA LA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES"***

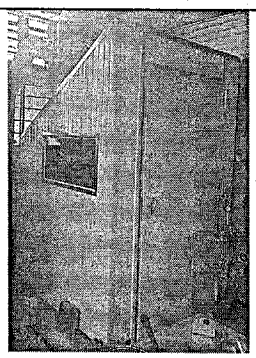
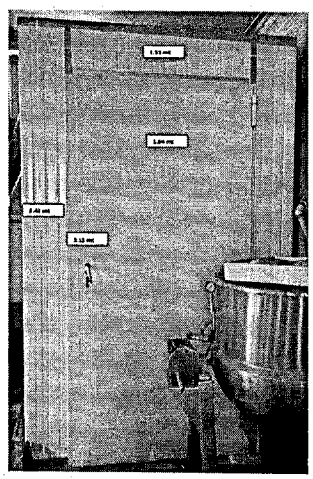
LOTE 1: EQUIPOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD
1	**Tabla astrométrica** en aluminio con tablero de medidas entre 60 y 70 cm de largo, 25 a 30 cm de ancho, con regla en aluminio con resolución de 1 mm y marcación cada centímetro. Calibrada con trazabilidad metrológica mínimo en 10 puntos distribuidos en todo el rango.		2
2	**Marmita eléctrica volcable** con: Tanque esférico de doble camisa, calibre 14 en acero inoxidable 304, con cámara de cocción para agua, tapa basculante de una sola pieza en acero inoxidable 304 sostenida por resorte que permite mantenerla abierta después de 90 grados de ángulo, con manómetro indicador de presión, con reductor para volcar con palanca con manija aislante de temperatura, la base de volcamiento en tubería entre 3 o más pulgadas. Sistema de calentamiento eléctrico por medio de resistencias de inmersión, controladas con circuito contactor y termostato para control de temperatura, interruptor de encendido/apagado y caja de controles independiente. Sistema		2

Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325. Correo electrónico drnoccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador 6045012420, ext. 34100 –
Medellín – Antioquia
www.medicinalegal.gov.co

RESOLUCIÓN N°.297 DEL 15 DE AGOSTO DE 2025

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de subasta inversa electrónica No. **SASI-0037-DRNO-2025** cuyo objeto consiste en la ***"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE ANTROPOLOGÍA PARA LA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES"***

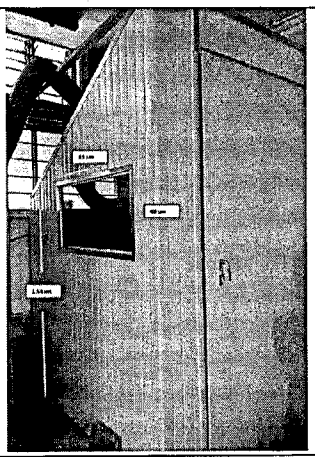
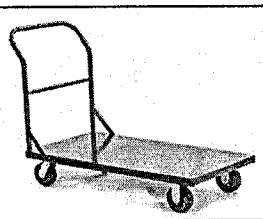
	eléctrico ubicado a un lateral de la marmita. Capacidad entre 130 y 150 litros. Alimentación eléctrica 220 V 60 HZ. Dimensiones del tanque entre 100 cm +- 5 cm de diámetro y 120 cm +- 5 cm. Tanque basculante suspendido y montado sobre estructura reforzada en tubo cuadrado de acero inoxidable. Con instalación en el sitio. Para una de las marmitas se requiere realizar cabina de extracción localizada diseñada para contener y evacuar vapores orgánicos y de grasa generados, con las siguientes especificaciones: DIMENSIONES: • Altura total: 2.40 metros • Ancho: 1.50 metros • Profundidad: 1.50 metros • Puerta frontal: 1.00 metro de ancho × 2.00 metros de alto • Tipo de puerta: abatible, con chapa, cerradura y llave. MATERIALES: • Estructura principal: Polipropileno de alta densidad, resistente a vapores orgánicos y grasas, con buena resistencia química. • Puerta: Vidrio templado de seguridad, resistente a altas temperaturas y golpes. • Herrajes: Acero inoxidable para bisagras, cerradura y manijas. SISTEMA DE EXTRACCIÓN: • Tipo: Localizada, con campana superior o ducto de extracción directa sobre la marmita. • Dirección de extracción: Hacia el exterior del edificio. • Ductos: PVC reforzado o acero galvanizado, según compatibilidad con los vapores. • Ventilador: Centrífugo, con capacidad adecuada para el volumen de aire requerido.	 	

Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325. Correo electrónico drnoccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador 6045012420, ext. 34100 –
Medellín – Antioquia
www.medicinalegal.gov.co

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE

RESOLUCIÓN N°.297 DEL 15 DE AGOSTO DE 2025

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de subasta inversa electrónica No. **SASI-0037-DRNO-2025** cuyo objeto consiste en la ***"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE ANTROPOLOGÍA PARA LA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES"***

			
3	**Mesa hidráulica elevadora portable** en aluminio anodizado con IP de 67 o más, con capacidad entre 200 a 300 kg, altura mínima entre 30 y 40 cm, altura máxima entre 100 y 120 cm, con plataforma de 150 cm de largo y 50 cm de ancho. Con llanta con freno de pie, las dos ruedas delanteras con giro de 360 grados y las dos ruedas traseras fijas. Con sistema de elevación hidráulico manual, sistema de empuje con barras.		2
4	**Plataforma de carga móvil o rodante** con medidas: Entre 90 a 100 cm de alto, la base de 60 a 70 cm de ancho x 90 a 100 cm de largo, con baranda fija, base en lámina reforzada con ruedas de 6" (las dos traseras fijas y las dos delanteras con giro de 360 grados), con capacidad de carga entre 300 y 500 kg.		1

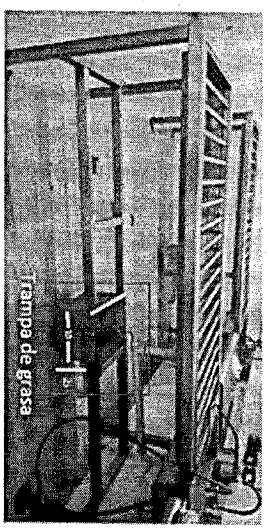
LOTE 2 : INSUMOS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Pegante universal UHU, frasco por 35 ml	100
2	Balde plástico con capacidad de 20 litros	20
3	Cedazos plásticos o coladores grandes (25 a 30 cm de diámetro) con	20

Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325. Correo electrónico drnoccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador 6045012420, ext. 34100 –
Medellín – Antioquia
www.medicinalegal.gov.co

	malla gruesa	
4	Esmalte transparente individual de uñas con brocha	400
5	Tela negra tipo gabardina de 1.50 x 1 metro, presentación en rollos	10
6	Cepillos de dientes	1000

LOTE 3. MESAS DE NECROPSIA CON DOBLE FUNCIONALIDAD

ITEM	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD
1	**Mesa de necropsia** con doble funcionalidad (que sirva para lavado de cadáveres descompuestos, en adipocira, momificados y restos óseos; y extendido de cadáveres esqueletizados), elaborada en acero inoxidable tipo 304 con medidas: alto entre 90 y 100 cm, ancho entre 100 y 110 cm y largo entre 230 y 240 cm. Superficie de trabajo con desnivel en doble cono para facilitar el drenaje. Bordes y esquinas (internos y externos) redondeados y pulidos. Con tanque de drenaje o fregadero, con base fija, trampa de grasa en acero inoxidable autosoportada en la base de la mesa para los desagües (como en las fotografías). Ducha de lavado cuello ganso giratoria, ducha con manguera para lavado y desagües con rejillas en malla fina. Que cuente con superficie adicional para trabajo en seco fabricada en resina fenólica negra mate o teflón negro mate resistente a la humedad, grasa y fluidos biológicos con un sistema de rieles de carga lateral con bisagras para manipulación segura. Las mesas deben poder ser fácilmente desinstalables y trasladables. Con instalación en el sitio de entrega en la morgue de cadáveres esqueletizados del Grupo Regional de Patología Forense con sede en Medellín. La instalación incluye la demolición de las mesas existentes.		10

NOTA: Se anexa ficha técnica de los bienes requeridos por la Entidad.

- **OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBE CUMPLIR**

Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325. Correo electrónico drnoccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador 6045012420, ext. 34100 –
Medellín – Antioquia
www.medicinalegal.gov.co

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE

RESOLUCIÓN N°.297 DEL 15 DE AGOSTO DE 2025

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de subasta nversa electrónica No. **SASI-0037-DRNO-2025** cuyo objeto consiste en la ***"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE ANTROPOLOGÍA PARA LA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES"***

La(s) oferta(s) a que se refiere esta solicitud además debe(n) cumplir los requerimientos que se indican a continuación:

- Es importante tener en cuenta la distribución de los bienes solicitados a nivel nacional, teniendo en cuenta que se debe garantizar su distribución y entrega oportuna.
- No se aceptan bienes reenvasados ni reempacados ni remanufacturados, solamente originales.
- Las ofertas deben contener como anexo el catálogo en el que aparezcan descritas las especificaciones técnicas de los bienes ofrecidos, la presentación, la marca, la referencia entre otros. Se acepta la fotocopia, el original o el archivo electrónico del catálogo, en español o inglés.
- El bien debe estar acompañado del correspondiente manual de usuario al momento de la entrega, una vez adjudicado.

Que de acuerdo con lo indicado en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, se elaboraron los estudios previos, análisis económico del sector y el respectivo proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica N° **SASI-0037-DRNO-2025.**

Que el presupuesto con que cuenta la Entidad para la ***"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE ANTROPOLOGÍA PARA LA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES",*** que acorde con los estudios previos que se anexaron a la solicitud, el costo aproximado para la cantidad requerida por la entidad, de acuerdo a las cotizaciones recibidas (incluido IVA), es de **TRESCIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS ($308.333.920 M/CTE),** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, demás impuestos, tasas y contribuciones de ley a cargo del contratista, como gastos de transporte, fletes y distribución.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: las obligaciones que se contraigan en el desarrollo del objeto contractual, se respaldaran así:

AFECTACIÓN PRESUPESTAL INVERSIÓN:

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES EN ATENCIÓN A LOS RETOS DEL POSCONFLICTO A NIVEL NACIONAL.
PRODUCTO: SERVICIOS DE LABORATORIO FORENSE
OBJETO DEL GASTO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.
CÓDIGO PRESUPUESTAL: C-2901-0800-16-20113A-2901002-02
ACTIVIDAD ASOCIADA AL PROYECTO: CONTAR CON ENSERES, EQUIPOS DE OFICINA Y EQUIPOS PARA LA DOTACIÓN DE LOS LABORATORIOS FORENSE DE ANTROPOLOGÍA.

Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325. Correo electrónico drnoccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador 6045012420, ext. 34100 –
Medellín – Antioquia
www.medicinalegal.gov.co

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE

RESOLUCIÓN N°.297 DEL 15 DE AGOSTO DE 2025

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de subasta inversa electrónica No. **SASI-0037-DRNO-2025** cuyo objeto consiste en la ***"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE ANTROPOLOGÍA PARA LA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES"***

- **ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.**

APLICACIÓN DEL ACUERDO COMERCIAL TENIENDO EN CUENTA EL VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EI ACUERDO Y EL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO CONTRACTUAL							
ACUERDO COMERCIAL		**COBERTURA (Determinar si la entidad se encuentra incluida en la cobertura del acuerdo comercial)**	**VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO**	**CUANTÍA** (Umbrales)Se debe establecer el valor delpresupuesto oficial y establecer SI aplica o NO	¿Los bienes a contratar se encuentran excluidos?	**APLICA PARA LAPRESENTE CONTRATACIÓN**	
						SI	**NO**
Alianza del Pacifico	Chile (10 días)	SI	$286.754.038	**$308.333.920** NO APLICA	NO		X
	Perú (10 días)	SI	$544.832.673	**$308.333.920** NO APLICA	NO		X
	México (10 días)	SI	$286.754.038	**$308.333.920** NO APLICA (Aplica a los establecimientospúblicos de la rama ejecutiva y organismos de control)	N/A		X

Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325. Correo electrónico drnoccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador 6045012420, ext. 34100 –
Medellín – Antioquia
www.medicinalegal.gov.co

RESOLUCIÓN N°.297 DEL 15 DE AGOSTO DE 2025

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de subasta inversa electrónica No. **SASI-0037-DRNO-2025** cuyo objeto consiste en la ***"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE ANTROPOLOGÍA PARA LA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES"***

Canadá (10 días)	SI	$435.580.321	**$308.333.920** NO APLICA	NO		X
Chile (10 días)	SI	$287.055.445	**$308.333.920** NO APLICA	NO		X
Corea (13 días)	NO	$401.000.000	**$308.333.920** NO APLICA (Aplica a los establecimientos públicos de la rama ejecutiva y organismos de control)	N/A		X
Costa Rica (10 días)	SI	$436.349.451	**$308.333.920** NO APLICA	NO		X
ESTADOS AELC ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (PLAZO 10 DÍAS)	SI	$696.380.112	**$308.333.920** NO APLICA	NO		X
Estados Unidos (10 días)	SI	$436.349.451	**$308.333.920** NO APLICA	NO		X
México	NO	$391.900.299	**$308.333.920** NO APLICA (Aplica a los establecimientospúblicos	N/A		

Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325. Correo electrónico drnoccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador 6045012420, ext. 34100 –
Medellín – Antioquia
www.medicinalegal.gov.co

RESOLUCIÓN N°.297 DEL 15 DE AGOSTO DE 2025

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de subasta inversa electrónica No. **SASI-0037-DRNO-2025** cuyo objeto consiste en la ***"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE ANTROPOLOGÍA PARA LA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES"***

				de la rama ejecutiva y organismos de control)			
Decisión 439 de 1998 Países miembros de la CAN (No hay plazo mínimo)		SI	INDEPENDIENTE DE SU VALOR	**$308.333.920** SI PALICA	NO	X	
Triángulo Norte	El salvador (10 días)	NO	NO APLICA	**$308.333.920** NO APLICA (Por excepción rama Legislativa y Judicial)	N/A		X
	Guatemala (10 días)	SI	Valor de la menor cuantía del INMLCF $58.501.000	**$308.333.920** SI APLICA	NO	X	
	Honduras	NO	NO PALICA	**$308.333.920** NO APLICA (Aplica a los Ministerios y a las entidades adscritas a los establecimientos públicos de la rama Ejecutiva)	N/A		X
Unión Europea (10 días)		SI	$696.380.112	**$308.333.920** NO APLICA	N/A		X

Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325. Correo electrónico drnoccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador 6045012420, ext. 34100 –
Medellín – Antioquia
www.medicinalegal.gov.co

RESOLUCIÓN N°.297 DEL 15 DE AGOSTO DE 2025

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de subasta inversa electrónica No. **SASI-0037-DRNO-2025** cuyo objeto consiste en la ***"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE ANTROPOLOGÍA PARA LA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES"***

Israel (10 días)	NO	NO APLICA	**$308.333.920** NO APLICA (Aplica a los Ministerios, Departamentos Administrativos, Superintendencias, Unidades Administrativas Especiales y Establecimientos Públicos)	N/A		X
Reino Unido e Irlanda del Norte (10 días)	SI	$746.344.157	**$308.333.920** NO APLICA			X

Que de acuerdo con lo indicado en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Numeral 2, literal b, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y del Articulo Artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, dispone la selección abreviada por Subasta Inversa Electrónica como modalidad de contratación.

Que igualmente se llevaron a cabo los estudios y documentos previos así como el respectivo proyecto de Pliego de Condiciones del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica Nro. **SASI-0037-DRNO-2025** acorde a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del año 2015, dentro de los cuales, se justificó la necesidad del objeto a contratar, así como el modo de selección, acorde a la naturaleza del objeto y la cuantía, el cual, hace referencia a un proceso de selección abreviada por Subasta Inversa Electrónica, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 del año 2015.

Que se publicó el aviso de convocatoria, junto con los estudios previos, análisis económico del sector, ficha técnica y el proyecto de pliego de condiciones de la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de subasta inversa N°.**SASI-0037-DRNO-2025**, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – **SECOP II** -www.colombiacompra.gov.co, el **SEIS (06) DE AGOSTO DE 2025**, con plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones hasta el **DOCE (12) DE AGOSTO DE 2025**, dando así cumplimiento a lo indicado en el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 Y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, así mismo, .estuvo a disposición en el Grupo Administrativo - área de Compras y Contratación de la Regional Noroccidente ubicada en la Calle 65 No. 80-325 Barrio Caribe para que los posibles oferentes e interesados pudiesen consultarlos y presentar sus observaciones.

Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325. Correo electrónico drnoccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador 6045012420, ext. 34100 –
Medellín – Antioquia
www.medicinalegal.gov.co

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE

RESOLUCIÓN N°.297 DEL 15 DE AGOSTO DE 2025

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de subasta inversa electrónica No. **SASI-0037-DRNO-2025** cuyo objeto consiste en la ***"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE ANTROPOLOGÍA PARA LA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES"***

Que, durante el término establecido para realizar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, se recibieron varias observaciones, la(s) cuales fueron publicadas debidamente tal y como se puede evidenciar en la plataforma del **SECOP II.**

Que para el presente proceso de selección solo se presentó una manifestacion de interés para limitar la convocatoria a Mipymes, razón por la cual y de conformidad con el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4.del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el presente proceso de selección no quedara limitado a **MIPYMES,** toda vez que no se cumplieron los requisitos legales para ello.

Que, conforme con lo establecido en el artículo 66 inciso 3 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las Veedurías Ciudadanas para realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso de Selección.

Que la consulta, acceso al Pliego de Condiciones **DEFINITIVO** y los demás actos de del proceso para laadquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de subasta inversa N° **SASI-0037-DRNO-2025**, quedan a disposición en el Portal Único de Contratación Publica – **SECOP II** www.colombiacompra.gov.co, o se encuentran para consulta en el Grupo Administrativo y Financiero - Área de Compras y Contratación de la Regional Noroccidente – ubicada en la calle 65 No. 80-325 Barrio Caribe de lunes a viernes en el Horario de 8:00 am hasta las 5:00 pm.

Que por lo anteriormente expuesto.

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR LA APERTURA del proceso de selección abreviada para la adquisiciónde bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica N° **SASI-0037-DRNO-2025**, cuyo objeto consiste en la ***"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE ANTROPOLOGÍA PARA LA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES"***, a partir del **QUINCE (15) DE AGOSTO DE 2025**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer para el proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica N° **SASI-0037-DRNO-2025**, con el objeto indicado en el artículo anterior, el cronograma, el cual se encuentra publicado en el pliego electrónico del sistema de contratación público plataforma **SECOP II.**

PARÁGRAFO: Se podrá modificar el Cronograma propuesto para el proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica N° **SASI-0037-DRNO-2025**, mediante **ADENDA (S),** y en forma excepcional y después del cierre la modificación se hará por resolución en la

Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325. Correo electrónico drnoccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador 6045012420, ext. 34100 –
Medellín – Antioquia
www.medicinalegal.gov.co

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE

RESOLUCIÓN N°.297 DEL 15 DE AGOSTO DE 2025

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de subasta inversa electrónica No. **SASI-0037-DRNO-2025** cuyo objeto consiste en la ***"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE ANTROPOLOGÍA PARA LA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES"***

oportunidad señalada y conforme el Pliego de Condiciones conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO: PUBLICAR en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – **SECOP II** www.colombiacompraeficiente.gov.co,, el presente acto Administrativo junto con el Pliego de condiciones definitivo de acuerdo con el cronograma del proceso, los cuales quedarán a disposición de los interesados en la misma plataforma. Igual procedimiento se surtirá para los demás actos administrativos y documentos correspondientes que surjan con ocasión al desarrollo del presente proceso de selección, así mismos quedan a disposición en el Grupo Administrativo y Financiero – Área de Compras y Contratación ubicada en la carrera 65 No. 80-325 Barrio Caribe de lunes a viernes en el Horario de 8:00 am hasta las 5:00 pm., para cualquier información adicional que requieran los posibles oferentes y para quienes no puedas acceder a los medios tecnológicos y se enteren de las condiciones del proceso, igual procedimiento se surtirá para los demás actos administrativos y documentos correspondientes que surjan con ocasión al desarrollo del presente proceso de Selección.

ARTICULO CUARTO: CONVOCAR a las veedurías ciudadanas para realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 66 inciso 3 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella no procede recurso alguno.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Medellín a los quince (15) días del mes de agosto del año 2025

QUEBIN FABIÁN MEJÍA MUÑOZ
Director Regional Noroccidente

	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Ana Milena Villada Palacio- -Profesional Especializada -Encargada Oficina de Compras y Contratación		2025/0815
Revisó	Juan Eduardo Harry Buriticá–Profesional Especializado- Coordinador Grupo Regional Administrativo y Financiero		2025/0815
Aprobó	Quebin Fabian Mejia Muñoz - Director Regional Noroccidente		2025/0815
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325. Correo electrónico drnoccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador 6045012420, ext. 34100 –
Medellín – Antioquia
www.medicinalegal.gov.co